



Banco Santander, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Banco Santander, S.A. (el "**Emisor**" o "**Banco Santander**") comunica que ha acordado proceder a la amortización anticipada voluntaria de la totalidad de las Participaciones Preferentes Tier 1 Contingentemente Convertibles "EUR 1,500,000,000 4,75%. Non-Step-Up Non-Cumulative Contingent Convertible Perpetual Preferred Tier 1 Securities" (ISIN XS1793250041 y código común 179325004) en circulación, por un importe nominal total de ciento ochenta y siete millones seiscientos mil euros (EUR 187.600.000) y que se negocian en el mercado de la Bolsa de Valores de Irlanda "Global Exchange Market" (las "**PPCC**").

La amortización anticipada de la totalidad de las PPCC, que ha sido autorizada por el Banco Central Europeo, se efectuará en la primera ventana de amortización anticipada opcional en el séptimo aniversario de la emisión, coincidiendo con la fecha de pago de remuneración prevista el 19 de marzo de 2025, de conformidad con lo previsto en las "Condiciones de las Participaciones Preferentes" del folleto de las PPCC (*Offering Circular* de 13 de marzo de 2018) (los "**Términos y Condiciones**"). La decisión del Emisor de ejercer el derecho de amortización anticipada es de carácter irrevocable y se comunica a los titulares de las PPCC mediante la presente información privilegiada y demás comunicaciones previstas, en la forma, plazo y a los efectos establecidos en las condiciones 6 y 11 de los Términos y Condiciones.

El precio de amortización anticipada, consistente en el valor nominal en circulación (*liquidation preference* en la terminología del folleto) de cada PPCC más un importe igual a la remuneración (*Distribution*) asociada a cada PPCC devengada hasta el 19 de marzo de 2025 (*exclusive*) y no satisfecha, será pagadero en dicha fecha a los titulares de PPCC por el agente de pagos (*Principal Paying Agent*), de conformidad con los Términos y Condiciones.

Boadilla del Monte (Madrid), 20 de enero de 2025

INFORMACION IMPORTANTE

No constituye una oferta de valores

Ni este documento ni la información que contiene constituyen una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores.